CARLOS JULIO ARIAS MARIN

Niif -Nicsp



Parque Bolívar, Calle 23 N° 21 – 41 Edificio B.C.H Oficina 703 Manizales - Caldas
Guayacanes carrera 23b N° 65a - 56 Manizales - Caldas

CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Contador Público



1. INFORMACIÒN PERSONAL

NOMBRE	Carlos Julio Arias Marín
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10.250.953 de Manizales
LIBRETA MILITAR	10.250.953 2da Clase
TARJETA PROFESIONAL	37378-T
LUGAR DE NACIMIENTO	Manizales
FECHA DE NACIMIENTO	11 de enero de 1961
ESTADO CIVIL	Casado
DIRECCION RESIDENCIA	Calle 8ª No. 7 – 27
DIRECCION OFICINA	Calle 23 No 21-41 Of. 703
TELEFONO OFICINA	8 90-07-77
CELULAR	320 671 99 90

2. INFORMACIÒN ACADEMICA

PRIMARIA

Escuela Miguel Antonio caro 1.972

SECUNDARIA

Colegio Gerardo Arias Ramírez 1.981

UNIVERSITARIOS

Universidad de Manizales Contaduría Pública
1.991

TESIS DE PREGRADO

Reportes Estadísticos como Base para Una Contabilidad Agrícola" Universidad de Manizales

ESPECIALIZACIONES

- **Especialización en legislación tributaria y de aduanas. Universidad de Caldas.**

 Seminario de Grado: Con énfasis en **derecho tributario internacional, Normas internacionales y Estandarización de la contabilidad.**

- **Especialista en Contabilidad Pública Universidad de Manizales.**

 Trabajo de Grado: Reestructuración administrativa Hospital San José de Belalcázar.

- **Especialización en Ciencias Fiscales Universidad Antonio Nariño.**

 TESIS: Control fiscal planes de desarrollo a partir de las cuentas de planeación y presupuesto de la contabilidad pública.

- **Especialización en Auditoría y Control Fiscal Universidad Antonio Nariño.**

SEMINARIOS, DIPLOMADOS Y CONGRESOS

- Diplomado Régimen de Contabilidad Pública para entidades del Gobierno – Resolución 533 de 2015 **- Contaduría General de la Nación en Convenio con la Universidad EAN.**

- Diplomado Régimen de Contabilidad Pública para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público – Resolución 414 de 2014- **Contaduría General de la Nación en Convenio con la Universidad EAN.**

- "Obligaciones de las entidades y actualización normativa en contabilidad pública".

- Actualización tributaria - **cijuf- (anualmente)**

- Taller "fundamentos en control interno" **acae (Manizales).**

- Teórico-práctico saneamiento contable ley 716 de 2001. Asti de Colombia (Pereira). **Contaduría General de la Nación.**

- III Congreso nacional de contabilidad pública "el control interno contable". **Contaduría General de la Nación (Bogotá D.C.)**

- Taller nacional "nuevo régimen tarifario de los servicios de acueducto y alcantarillado" **fundasuperior (Bogotá D.C.)**

- **"**Reforma tributaria años 1.996, 2.002, 2.003, 2.004". **Centro Interamericano Jurídico – Financiero.**

- Taller "La contabilidad pública y el cumplimiento de obligaciones de información en los departamentos de Caldas y Risaralda. **Contaduría General de la Nación.**

- "La Contraloría hacia el tercer milenio" **Contraloría General de Caldas.**

• "Segundo congreso nacional de contabilidad pública". **Contaduría General de la Nación.**

• "V encuentro nacional de control interno". **Comité Interinstitucional Nacional de Control Interno.**

• "encuentro regional de control interno". **Ministerio del Medio Ambiente.**

• Taller de capacitación y actualización en "Contabilidad pública hospitalaria". **Dirección Seccional de Salud.**

• Seminario Taller "Contabilidad Pública de calidad para una gestión territorial transparente, eficaz y participativa". **Contaduría General de la Nación.**

• "Construcción participativa para la regulación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia". **Cámara de Comercio de Dosquebradas, Acuaseo, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.**

• "Actualización en IVA". **Practica experiencia corporativa internacional.**

• Seminario Taller "Actualización en contratación administrativa". **Gobernación de Caldas.**

• Congresos y Seminarios de actualización **Contaduría General de la Nación.**

3. INFORMACIÒN LABORAL

REVISORIAS, ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS:

- **MANIZALES (Revisoría Fiscal)**

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas ¨**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**
Corporación Autónoma Regional de Caldas **"CORPOCALDAS".**
Atención seguridad social bienestar salud empresa social del estado **"ASSBSALUD E.S.E"**
Hospital de Caldas E.S.E
Terminal de Transportes de Manizales S.A.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales.
Caja de la Vivienda Popular
Zona Franca S.A.S

- **MUNICIPIO DE VICTORIA – CALDAS (Asesoría Contable).**

Alcaldía Municipal de
Victoria Colegio Integrado
San Pablo

- **Empresa Municipal de Aseo de Victoria – EMAV S.A. E.S.P. (Revisoría Fiscal)**

Hospital San Simón
Ferretería Humpalo

- **MUNICIPIO DE BELALCAZAR – CALDAS (Asesoría Contable)**

Alcaldía Municipal de Belalcázar
Hospital San José
Colegio Integrado Cristo Rey
Asociación Antena Parabólica Balcón del Paisaje

- **VILLAMARIA - CALDAS**

Empresa de Servicios Públicos de Villamaría AQUAMANA E.S.P. **(Revisoría Fiscal)**
Colegio Gerardo Arias Ramírez (Asesoría Contable)

- **LA DORADA – CALDAS (Asesoría Contable)**

Sociedad Alfa T.V. Dorada y Cía. Ltda.
Instituto de Educación Rozo Capera E.A.T. "INERCA"
Empresa de Servicios de Aseo de la Dorada S.A. E.S.P.

- **SUPIA – CALDAS (Asesoría Contable)**

Alcaldía Municipal

- **ANSERMA – CALDAS (Asesoría Contable)**

Alcaldía de Anserma
Escuela Normal Superior Rebeca Sierra Cardona.

- **RIOSUCIO – CALDAS (Asesoría Contable)**

Instituto Nacional Los Fundadores

- **SAN JOSE – CALDAS (Asesoría Contable)**

Alcaldía Municipal de San José

- **MANZANARES – CALDAS (Asesoría Contable)**

Municipal de Manzanares Hospital

- **MARSELLA – RISARALDA (Asesoría Contable)**

Alcaldía Municipal de Marsella
Hospital San José
Empresa de Servicios Públicos de Marsella “EMPUMAR E.S.P.”

- **QUINCHIA – RISARALDA (Asesoría Contable)**

Alcaldía Municipal

- **BOGOTA D.C. (Asesoría Contable)**

Ministerio de Agricultura convenio con IICA Interventoría Programa de Oportunidades Rurales.

4. REFERENCIAS PERSONALES

Alberto Arango Ferrer
Consultor Financiero
311-531-3316

Duván Cano Pérez
Contador Público
8-843840
320-651-5594

Olga Patricia Echeverri Giraldo
Auditora
Contraloría General de Caldas
321-814- 2282

Carlos Alberto Soto Ramírez
Contador Público
316-259-8663

Carlos Manuel Llano Álzate
Ex Contralor General Departamento de Caldas
314-812-79-00

5. REFERENCIAS LABORALES

Javier Mauricio García Chiquito
Asesor Relaciones Internacionales, Gobernación del Departamento de Caldas
310-679-3438

Cristian Henao Restrepo
Jefe Financiero, Gobernación del Departamento de Caldas
318-397-3286

Libardo Uribe García
Ex Alcalde Municipal Victoria
(Caldas) 312-272-6685

Héctor Alfonso Montes Correa Alcalde Municipal San José (Caldas) 310-414-0470

Rogelio Pineda Jaramillo
Ex Alcalde Municipal Belalcázar
(Caldas) 317-576-6810

Uriel Ortiz Castro
Ex Alcalde Municipal Marmato
(Caldas) 312-773-5504

Grace Nohelia Triana Hernández
Ex Gerente Emav S.A.
E.S.P. 311-710-6086

Gerardo Antonio Ramírez Gómez
Ex Gerente
AQUAMANÀ E.S.P
314-616-2654

Carlos Arturo Agudelo Montoya
Ex Gerente Empocaldas S.A. E.S.P
315-601-9684

Juan David Arango Gartner
Director Corpocaldas
310-514-4395

6. CONSTANCIA

Para efectos legales, hago constar que la información suministrada en esta hoja de vida es totalmente cierta. (Artículo 62, numeral 1 del Código Sustantivo del Trabajo)

Puede ser verificada a cabalidad.



CARLOS JULIO ARIAS MARÌN
Cajuam2017@gmail.com
320-671-99-90

En nombre de la

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Fundación

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Reconocida por Resolución No. 0314 del 21 de Enero de 1983

Confiere a:

Carlos Julio Arias Marin

Identificado con C.C. 10.250.953 *de* Manizales *el Título de*

CONTADOR PUBLICO

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 24 *de* Septiembre *de 199*3

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

VICE-RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIO DE EDUCACION

Registrado al folio 42 *del libro de Diplomas No.* 45 *Manizales* 5 *de* Octubre *de 199*3

FUNDACION *UNIVERSIDAD DE MANIZALES*

ACTA DE GRADO No. 4919

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

En Manizales, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres (1.993). *, la Universidad de Manizales realizó ceremonia de Grado presidida por el Rector, el Decano de la Facultad y el Secretario General, con el fin de conferir el Título de* CONTADOR PUBLICO

al Egresado (a) CARLOS JULIO ARIAS MARIN

identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 10.250.953 *expedida en* Mles. *quien cumplió todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios de la UNIVERSIDAD. De conformidad con la Resolución No.* 092 de sept. 17/93 *, el Rector aprobó el otorgamiento del mencionado Título.*

Tomado el Juramento de rigor, el Señor Rector le hizo entrega del Diploma registrado en el Folio No. 391

Para constancia se firma y sella la presente Acta en Manizales a los veinticuatro (24) dias del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres (1993).

El Graduando (a) cumplió los siguientes requisitos: Registro civil de nacimiento, Registro de titulo de bachiller expedido por Secretaria de Educación (folio 153-A, libro 5 del 30 de nov.82). Presentó y aprobó trabajo de grado titulado: "Reportes estadísticos como base para una contabilidad agrícola".

WILLIAM HERNANDEZ GOMEZ
RECTOR

RECTOR OSORIO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD

En nombre de la

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Reconocida por Resolución No. 2317 del 7 de Abril de 1992

Confiere a:

Carlos Julio Arias Marín

Identificado con C.C. 10.250.953 de Manizales el Título de

Especialista en Contabilidad Pública

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Manizales, el 28 de Junio de 2002

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

VICE-RECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

173

Registrado al folio [illegible] del libro de Diplomas No [illegible] Manizales, [illegible] de [illegible] de 20[illegible]

REGISTRADO SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

ACTA DE GRADO No. 614
ESPECIALIZACION

En la ciudad de Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dos (2002), LA UNIVERSIDAD DE MANIZALES, realizó Ceremonia de Grado presidida por el señor Rector y el Secretario General de la Universidad de Manizales, con el fin de conferir el título de **ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD PUBLICA** a l(a) egresado(a) **CARLOS JULIO ARIAS MARIN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **10.250.953** expedida en **Manizales**, quien cumplió todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios de la UNIVERSIDAD. De conformidad con la Resolución No. 049 del 20 de junio de 2002, el Rector aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del DIPLOMA registrado en el folio No.388 libro de Especializaciones y Maestrías.

Se firma la presente Acta en la ciudad de Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil dos (2002).

El graduado(a) cumplió con los siguientes requisitos: registro civil de nacimiento, registro de título Profesional.

HUGO SALAZAR GARCIA
Rector

EDGAR GRACIA LOPEZ
Decano

CESAR HOYOS HERRERA
Vicerrector Académico

CESAR AUGUSTO BOTERO MUÑOZ
Secretario General

Imprenta

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

ESCUELA DE POST - GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Carlos Julio Arias Marín

C C No. **10.250.953** de **Manizales (Cds.)**

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS
LE CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN CIENCIAS FISCALES

En la Ciudad de Bogota, D C , a los 27 dias del mes de SEPTIEMBRE de 2006

RECTOR

VICE - RECTOR ACADEMICO

DECANO DE POST-GRADO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 421-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 16
BOGOTA, D.C. 28 DE DE 2006 No. 0706
ELABORO

175

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 0706

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **CARLOS JULIO ARIAS MARÍN**

Con cédula de ciudadanía No. 10.250.953 de Manizales (Cds.)

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **Post-Grado denominado "Especialización en Ciencias Fiscales".**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN CIENCIAS FISCALES

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de SEPTIEMBRE de 2006

Firmado Mary Falk de Losada
MARY FALK DE LOSADA
RECTOR

Firmado Constance B. de Losada
CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 421-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 16

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

Promoción Bicentenario de la Independencia de Colombia 1810 - 2010

en atención a que

Carlos Julio Arias Marín

C.C. No. 10250953 de MANIZALES

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y DE ADUANAS

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registro respectivos

Rector

Secretario General

Manizales, 10 de Diciembre de 2010

177

Oficina de Registro Académico Folio 230/180 del libro Nº 1

Calle 65 No. 26-10 PBX: 8781500 - Telefax: 8781501
E-mail: ucaldasa.ucaldas.edu.co - www.ucaldas.edu.co
Apartado Aéreo: 275 Manizales - Colombia

UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
POSGRADOS DE DERECHO

LA COORDINADORA DE POSGRADOS DE DERECHO

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS JULIO ARIAS MARIN, Identificado con cédula de ciudadanía No. 10.250.953 de Manizales, cursó entre el 17 de septiembre y el 31 de octubre de 2010, el **SEMINARIO DE GRADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y DE ADUANAS**, con énfasis en **DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL, NORMAS INTERNACIONALES Y ESTANDARIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD.**

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Manizales a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2011.

Atentamente,

Carolina Valencia Mosquera

CAROLINA VALENCIA MOSQUERA
Coordinadora
Posgrados de Derecho

Lina Marcela C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE CALDAS

ACTA DE GRADO No. 178 **SESIÓN DE GRADO No. 7**

Facultad de **CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**
Fecha Viernes, 10 de Diciembre de 2010

En ceremonia presidida por el Rector **Ricardo Gómez Giraldo** y la Secretaria General de la Universidad, **Clara Inés Barco Gómez**, la UNIVERSIDAD DE CALDAS, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y DE ADUANAS**, al exalumno(a) **CARLOS JULIO ARIAS MARÍN** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **10250953** de **MANIZALES** y Libreta Militar No. 10250953 del Distrito No. 55, quien acreditó en debida forma su título profesional, expedido en **MANIZALES** por **UNIVERSIDAD DE MANIZALES** en el año **2002**, cumpliendo así con todos los requisitos legales y reglamentarios de conformidad con la Resolución de decanatura No. 180 del Martes, 2 de Noviembre de 2010 y previo el juramento prestado, mediante el cual el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución y las Leyes de la República de Colombia.
Para optar al título cumplió con los siguientes requisitos académicos:
SEMINARIO DE GRADO: MODALIDAD SEMINARIO DE GRADO "DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL. NORMAS INTERNACIONALES Y ESTANDARIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD" CALIFICACIÓN: 4.3 APROBADO.

El Rector hizo entrega del diploma y de las Actas de Grado que la acreditan como **ESPECIALISTA EN LEGISLACIÓN TRIBUTARIA Y DE ADUANAS**

Para su constancia se firma en la ciudad de Manizales hoy Viernes, 10 de Diciembre de 2010

Oficina de Admisiones y Registro Académico, Folio **230/180** del libro de registro No. **1**

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Acreditación de alta calidad

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977

ESCUELA DE POST-GRADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

Carlos Julio Arias Marín

C.C. No. 10.250.953 de Manizales

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS

LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN

AUDITORIA Y CONTROL FISCAL

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de MAYO de 2014

RECTOR

VICE - RECTOR ACADÉMICO

DECANO DE POST-GRADO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 125-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 24

BOGOTA D.C. 5 DE V DE 2014

180

No 0023

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 0023

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **CARLOS JULIO ARIAS MARÍN**

Con cédula de ciudadanía No. 10.250.953 de Manizales

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y CONTROL FISCAL**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ESPECIALISTA EN AUDITORIA Y CONTROL FISCAL

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a los 2 días del mes de MAYO de 2014

MARTHA ALICE LOSADA FALK
RECTOR

CONSTANCE BOHANNON DE LOSADA
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 125-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 24

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

Certifica que:

Carlos Julio Arias Marín

Asistió al Diplomado

Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia para el sector público

Celebrado en la ciudad de Manizales, entre los días 19 de agosto y 19 de noviembre de 2016, con una duración de cien (100) horas.

Rector
Pontificia Universidad Javeriana Cali

Director
Centro de Consultoría y Educación Continua

182

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

EDUCACIÓN CONTINUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Certifica que

CARLOS JULIO ARIAS MARIN

C.C. Nº 10.250.953

Asistió al Diplomado

ACTUALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA - NIAS

Realizado del 24 de julio al 10 de octubre de 2015 con una intensidad de 110 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J.
Vicerrector de Extensión
y Relaciones Interinstitucionales

Andrés Rosas Wulfers
Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

183

Manizalez, octubre de 2015

0080204006

SEMINARIO TALLER CASO PRÁCTICO DE CONVERSIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS HACIA NIIF PARA LAS E.S.P.D.

F&C CONSULTORES

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

A: *Carlos Julio Arias Marín*

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO TALLER
CASO PRÁCTICO DE CONVERSIÓN DEL BALANCE GENERAL,
Y ESTADO DE RESULTADOS HACIA NIFF PARA LAS E.S.P.D.
DURANTE LOS DÍAS, 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011

INTENSIDAD ACADÉMICA: 25 HORAS

Johana Escorcia Arcos
Gerente General

F&C Consultores
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

184 171

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MinHacienda

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certifica Que:

ARIAS MARIN CARLOS JULIO

C.C. 10250953

ASISTIO AL SEMINARIO TALLER: *ASPECTOS GENERALES, CONCEPTUALES Y TÉCNICOS: POLÍTICA DE REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA – NICSP – NIIF*

CELEBRADO EN LA CIUDAD DE: PEREIRA LOS DIAS 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD: ALCALDIA DE ANSERMA DE LOS CABALLEROS

DURACIÓN: 16 (DIECISEIS) HORAS ACADEMICAS LUGAR: TEATRO COMFAMILIAR RISARALDA

PEREIRA, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013

185 170

Pedro Luis Bohórquez Rámirez
Contador General de la Nación

F&C Consultores
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA

SEMINARIO TALLER CASO PRÁCTICO DE CONVERSIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS HACIA NIIF PARA LAS E.S.P.D.

CERTIFICADO DE PERMANENCIA
OTORGADO A:

Carlos Julio Arias Marín

POR SU PERMANENCIA EN EL SEMINARIO TALLER CASO PRÁCTICO DE CONVERSIÓN DEL BALANCE GENERAL, Y ESTADO DE RESULTADOS HACIA NIFF PARA LAS E.S.P.D. DURANTE LOS DÍAS, 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011

INTENSIDAD ACADÉMICA: 25 HORAS

Johana Escorcia Arcos
Gerente General

Formación y Capacitación Especializada

MINHACIENDA

CONTADURÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Con el apoyo de:
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

Carlos Julio Arias Marín

Cédula 10250953

Asistió al

Seminario Taller Marco Normativo
Aplicable a las Entidades de Gobierno

Realizado en Pereira los días 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2016, con una intensidad de 32 horas.

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

187

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) Carlos Julio Arias Marin, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 10250953** cumplió con el **100**% de asistencia al SEMINARIO – TALLER MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Dicho evento se realizó en Pereira los días 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2016.

El presente certificado se expide en Pereira a los 13 días del mes de octubre de 2016.

Cordialmente,

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **Carlos Julio Arias Marin**, identificado con la cédula de ciudadanía número **No. 10250953** cumplió con el 100% de asistencia al SEMINARIO – TALLER MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES.

Dicho evento se realizó en Manizales los días 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2017.

El presente certificado se expide en Manizales, a los 11 días del mes de mayo de 2017.

Cordialmente,

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) Carlos Julio Arias Marin, identificado con la cédula de ciudadanía número **No. 10250953** cumplió con el 91% de asistencia al SEMINARIO – TALLER MARCOS NORMATIVOS CONTABLES PARA ENTIDADES DE GOBIERNO (RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES), PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO (RESOLUCIÓN 414 DE 2014 Y SUS MODIFICACIONES).

Dicho evento se realizó en Cali los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio de 2017.

El presente certificado se expide en Cali, a los 14 días del mes de julio de 2017.

Cordialmente,

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Con el apoyo de:

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

Carlos Julio Arias Marín

Cédula 10250953

Asistió al

SEMINARIO TALLER
MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO
RESOLUCIÓN 533 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES
Realizado en Manizales los días 8, 9, 10 y 11 de mayo de 2017, con una intensidad de 36 horas.

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

191

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Con el apoyo de:

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

Carlos Julio Arias Marín

Cédula 10250953

Asistió al

SEMINARIO TALLER MARCOS NORMATIVOS CONTABLES

PARA ENTIDADES DE GOBIERNO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones) Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO (Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones)

Realizado en Cali los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio de 2017, con una intensidad de 45 horas.

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

192

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) Carlos Julio Arias Marín, identificado con la cédula de ciudadanía número 10250953 cumplió con el 83% de asistencia al SEMINARIO – TALLER PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES A LOS MARCOS NORMATIVOS EXPEDIDOS PARA ENTIDADES DE GOBIERNO Y EMPRESAS.

Dicho evento se realizó en Pereira los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2017.

El presente certificado se expide en Pereira, a los 22 días del mes de Noviembre de 2017.

Cordialmente,

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

MINHACIENDA FUNCIÓN PÚBLICA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Con el apoyo de: UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

Carlos Julio Arias Marín

Cédula 10250953

Asistió al

SEMINARIO TALLER

PROCEDIMIENTOS TRANSVERSALES A LOS MARCOS NORMATIVOS EXPEDIDOS

PARA ENTIDADES DE GOBIERNO Y EMPRESAS

Realizado en Pereira los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 2017, con una intensidad de 27 horas.

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

194

UNIVERSIDAD EAN

Vigilada Mineducación

La Universidad EAN

Certifica que:

CARLOS JULIO ARIAS MARÍN

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10.250.953

Participó en el módulo

EDUCACIÓN VIRTUAL Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO

Realizado del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2017
Con una intensidad total de 6 horas

DIEGO HERNAN RAMÍREZ SALAZAR
Gerente Comercial
Vicerrector de Proyección y Crecimiento (E)
Universidad EAN

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE DE ALTA CALIDAD
Res. nº. 29499 del Mineducación
29/12/17, vigencia 28/12/21

©UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD31396

AECOM

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Embajada de suiza en Colombia

UNIVERSIDAD EAN
CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

MINHACIENDA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA

La Universidad EAN

Certifica que:

CARLOS JULIO ARIAS MARÍN

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10.250.953

Participó en el Diplomado

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO - RESOLUCIÓN 533 DE 2015

Realizado del 28 de noviembre de 2017 al 7 de abril de 2018
Con una intensidad total de 106 horas

DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR
Gerente Comercial
Vicerrector Proyección y Crecimiento (E)
Universidad EAN

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación

196

© UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD30613

AECOM

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra
Embajada de suiza en Colombia

UNIVERSIDAD EAN
CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

MINHACIENDA | CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | GOBIERNO DE COLOMBIA

La Universidad EAN

Certifica que:

CARLOS JULIO ARIAS MARÍN

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 10.250.953

Participó en el Diplomado

RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO – RESOLUCIÓN 414 DE 2014

Realizado del 15 de mayo al 31 de julio de 2018
Con una intensidad total de 94 horas

DIEGO HERNÁN RAMÍREZ SALAZAR
Gerente Comercial
Vicerrector Proyección y Crecimiento (E)
Universidad EAN

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación
Contaduría General de la Nación

197

© UNIVERSIDAD EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. nº. 2898 del Minjusticia - 16/05/69

Documento firmado digitalmente, para verificar su validez puede consultarlo en la dirección de internet http://firmadigital.ean.edu.co con el siguiente código FD30988

EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
890.801.141-7

CERTIFICA

Que el Señor **Carlos Julio Arias Marín** Identificado con Cedula de Ciudadanía **10.250.953 de Manizales**, durante la vigencia 2017 llevó a cabo la ejecución del contrato que se relaciona a continuación:

1. CONTRATO N° 154 DEL 24 DE ABRIL DE 2017.
OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales para la Implementación de las Normas internacionales de Contabilidad para el sector Publico (NICSP) en el Municipio de Palestina Caldas, Garantizando la aplicación de la resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y demás normas emitidas en lo referente al proceso de implementación.

VALOR: Sesenta Millones de Pesos M/CTE (60.000.000)

FECHA DE INICIO: 03 de Mayo de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de Marzo de 2018.

ANDRES MAURICIO ARISTIZABAL VELEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

El profesional en Contaduría Pública **CARLOS JULIO ARIAS MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 10.250.953, ha prestado sus servicios a nuestra empresa mediante los siguientes contratos:

1. Contrato 0181 para "Realizar la Revisoria Fiscal y su suplencia para la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas – Empocaldas S.A. para el periodo comprendido entre 01 de abril del 2011 y el 31 de diciembre de 2011." Por un valor de 44.100.000 Incluido IVA.

2. Contrato 0016 para "Prestacion del servicio de Revisoría Fiscal y Suplente." Por un valor de 14.700.000. para el periodo comprendido entre 02 de enero del 2012 y el 31 de marzo de 2012

3. Prorroga Nº 1 y Adicion

4. Nº 1 al contrato Nº 0016 de 2012 "Prestación del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente." Por valor de 4.900.000 para el periodo comprendido entre 01 de abril del 2012 y el 30 de abril de 2012.

5. Prorroga Nº 2 y Adición Nº 2 al contrato Nº 0016 de 2012 "Prestación del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente." Por valor de 2.450 000 para el periodo comprendido entre 01 de mayo del 2012 y el 15 de mayo de 2012.

6. Contrato 0162 Prestación del servicio de "Revisoria Fiscal y Suplente " Por valor de 4.900.000 para el periodo comprendido entre 16 de mayo del 2012 y el 15 de junio de 2012.

7. Prorroga Nº 1 y Adición Nº 1 al contrato Nº 0162 de 2012 "Prestación del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente " Por un valor de 2.450.000 para el periodo comprendido entre 16 de junio del 2012 y el 30 de junio de 2012.

451

8. Contrato N° 32 Prestacion del servicio de "Revisoria Fiscal y Suplente." Por valor de 15.000.000 para el periodo comprendido entre 01 de enero del 2016 y el 31 de marzo de 2016

9. Prorroga N° 1 y Adición N° 1 al contrato N° 032 de 2016 "Prestacion del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente." Por un valor de 5.000.000 para el periodo comprendido entre 01 de abril del 2016 y el 30 de Abril de 2016.
10. Prorroga N° 2 y Adicion N° 2 al contrato N° 032 de 2016 "Prestación del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente." Por un valor de 2.500.000 para el periodo comprendido entre 01 de Mayo del 2016 y el 15 de Mayo de 2016.

11. Contrato N° 155 Prestación del servicio de "Revisoria Fiscal y Suplente." Por valor de 37.500.000 para el periodo comprendido entre 16 de mayo del 2016 y el 31 de diciembre de 2016

12. Prorroga N° 1 y Adición N° 1 al contrato N° 155 de 2016 "Prestación del servicio de Revisoria Fiscal y Suplente " Por un valor de 15.000.000 para el periodo comprendido entre 01 de enero del 2017 y el 31 de Marzo de 2017

Se da constancia que los contratos fueron liquidados, terminados y recibidos a satisfacción en su totalidad

Dado en Manizales, a los 01 dias de mes de marzo de 2017

Cordialmente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Jefe Departamento Administrativo y Fin

452

AQUAMANÁ E.S.P.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Que la firma PROFESCO por medio de su representante legal el profesional en Contaduría Pública CARLOS JULIO ARIAS MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía Nº 10.250.953, ha prestado sus servicios a nuestra empresa mediante:

Orden de Prestación de Servicio del 01 de enero de 2011 al 30 de abril del 2011 y por el contrato de Consultoría No.2011-032, con el Objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA**, fecha de inicio 02 de Mayo de 2011 y fecha de Terminación 31 de Diciembre de 2011, así mismo.

Contrato No. 2012-003 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 30 de Abril de 2012, y mediante Orden de Prestación de Servicio del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2012.

Contrato No. 2013-005 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 30 de Abril de 2013, y mediante Orden de Prestación de Servicio del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 2013.

Contrato No. 2014-011 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 31 de Julio de 2014, y Contrato No. 2014-031 del 01 de agosto al 31 de Diciembre de 2014.

Contrato No. 2015-003 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 31 de Diciembre.

Contrato No. 2015-003 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 31 de Diciembre.

Contrato No. 2016-003 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de abril 30. Contrato 2016-022 de abril a diciembre 31.

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

AQUAMANÁ E.S.P.

Contrato No. 2017-009 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 02 de enero a 31 de Marzo. Contrato 2017-020 del 02 de mayo al 31 de julio. Contrato 2017-027 de agosto a 31 de diciembre.

Contrato No. 2018-003 con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 03 de enero al 31 de Diciembre.

Y en la actualidad posee el Contrato No. 2019-001 PS con objeto: **REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA AQUAMANA E.S.P. COMO ORGANO EXTERNO DE FISCALIZACION CON SUJECION A LAS NORMAS DE AUDITORIA EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE EMPRESA** Fecha de Inicio 03 de enero al 31 de Diciembre

1. Dictaminar los Estados Financieros de la entidad.
2. Revisar y Evaluar Sistemáticamente los Componentes y Elementos que integran el control interno en forma oportuna e independiente en los términos de ley.
3. Revisar la aplicación de los Estatutos de la Empresa y expedir pronunciamientos profesionales.
4. Apoyar las decisiones tomadas por la alta dirección de la entidad.
5. Evaluar, analizar, y dictaminar los hechos pasados, futuros y presentes de la empresa.
6. Evaluar los riesgos de la empresa.
7. Realizar las actividades de auditoría financiera, Auditoría de gestión, Auditoría de cumplimiento, y auditoría de control interno.
8. Colaborar en la rendición de informes solicitados por entes de control.
9. Velar por la adecuada contabilidad de la entidad, impartiendo instrucciones necesarias para dicho fin.
10. Verificar el inventario de bienes de la entidad, y procurar por sus medidas de conservación y seguridad.
11. Coordinar todo lo relacionado con las Normas Internacionales de Información financieras NIIF – NICSP.

Dado en Villamaría, a los 23 días del mes de Diciembre de 2019.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN IDARRAGA ARIAS
Gerente

ISO 9001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Proyecto: Lucelly F.J.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL HOSPITAL DE CALDAS E.S.E

CERTIFICA

Que el profesional en Contaduría Publica Carlos Julio Arias Marín identificado con c.c 10.250.953 representante legal de la firma PROFESCO ,Consultores y Auditores S.A, ha prestado los servicios a nuestra empresa mediante os siguientes contratos cuyo objeto ha sido el siguiente

OBJETO DEL CONTRATO: Revisoría Fiscal para el HOSPITAL DE CALDAS E.S.E

Contrato 006-2016: febrero 16 de 2016 a Dic 31 de 2016 Valor $ 16.852.500
Contrato 015-2017. febrero 17 de 2017 a Dic 31 de 2017 Valor $ 17.893.439
Contrato 016-2018: febrero 01 de 2018 a Dic 31 de 2018 Valor $ 20.401.062
Contrato 019-2019: febrero 08 de 2019 a Dic 31 de 2019 Valor $ 21.120.000

Para constancia se firma en Manizales a los 02 días del mes Marzo de 2020.

Atentamente.

Monica Maria Cardona Giraldo
Profesional Universitaria

erum manizales
empresa de renovación y desarrollo urbano

LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S– ERUM S.A.S
NIT. 810.000.319-2

CERTIFICA

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S – Erum S.A.S, certifica que el señor CARLOS JULIO ARIAS MARÍN identificado con cedula de ciudadanía 10.250.953 expedida en Manizales y quien presto sus servicios como revisor fiscal, por medio de los contratos de la firma PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.:

- Contrato No 127-2017

El objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES para realizar la labor de revisoría fiscal, a libros, documentos y operaciones estados financieros, movimientos financieros y contables de la ERUM LTDA, y las demás funciones inherentes a su cargo, especialmente las contenidas en los art 203 al 217 del código del comercio.

Fecha de inicio: 10 de Noviembre de 2017
Fecha de terminación: 30 de Diciembre de 2017
Valor del contrato: TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($3.986.666)
Estado del contrato: ejecutado

- Contrato No 020-2018

El objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES para realizar la labor de revisoría fiscal, a libros, documentos y operaciones estados financieros, movimientos financieros y contables de la ERUM LTDA, y las demás funciones inherentes a su cargo, especialmente las contenidas en los art 203 al 217 del código del comercio.

Fecha de inicio: 23 de enero de 2018
Fecha de terminación: 31 de Marzo de 2018
Valor del contrato: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($10.434.780)
Estado del contrato: ejecutado

- Contrato No 117-2018

El objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES para realizar la labor de revisoría fiscal, a libros, documentos y operaciones estados financieros, movimientos financieros y contables de la ERUM LTDA, y las demás funciones inherentes a su cargo, especialmente las contenidas en los art 203 al 217 del código del comercio.

Fecha de inicio: 7 de septiembre de 2018
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2018
Valor del contrato: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($10.434.780)
Estado del contrato: ejecutado

- Contrato No 011-2019

El objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES para realizar la labor de revisoría fiscal, a libros, documentos y operaciones estados financieros, movimientos financieros y contables de la ERUM LTDA, y las demás funciones inherentes a su cargo, especialmente las contenidas en los art 203 al 217 del código del comercio.

Fecha de inicio: 28 de enero de 2019
Fecha de terminación: 30 de abril de 2019
Valor del contrato: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($10.434.780)
Estado del contrato: ejecutado

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de marzo del año 2020.

NATALIA GUTIERREZ ARCOS
Secretaria General (E)

Elaboro y reviso: Samir Stiffen Reyes Saldarriaga

TERMINAL DE TRANSPORTE
DE MANIZALES

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA:

Que la firma Profesco Consultores y Auditores S.A.S., con Nit 900.184.540, representada legalmente por el Doctor Carlos Julio Arias Marín, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.250.953 de Manizales, ha prestado los servicios de Revisoría Fiscal a la Terminal de Transportes de Manizales S.A., mediante los siguientes contratos:

1.Contrato Nro.JU-1200-2-2-013-2016, Prestación de servicios profesionales de Revisoria Fiscal, por el periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2016.

2.Contrato Nro.JU-1200-2-2-001-2017, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de marzo de 2017

3.Contrato Nro.JU-1200-2-2-023-2017, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2017.

5.Contrato Nro.JU-1200-2-2-001-2018, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de marzo de 2018.

6.Contrato Nro.JU-1200-2-2-016-2018, Prestación de servicios profesionales de Revisoria Fiscal, por el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de noviembre de 2018.

7.Contrato Nro.JU-1200-2-2-059-2018, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre del 2018 al 31 de marzo de 2019.

8.Contrato Nro.JU-1200-2-2-013-2019, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2019.

TERMINAL DE TRANSPORTE
DE MANIZALES

9.Contrato Nro.JU-1200-2-2-001-2020, Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal, por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de marzo del 2020.

DAVID ISLEN RAMIREZ GARCIA
Gerente

MYRIAM CONSUELO CARDENAS A.
Profesional Universitaria Dependencia
de Contabilidad y Presupuesto.
Interventora.

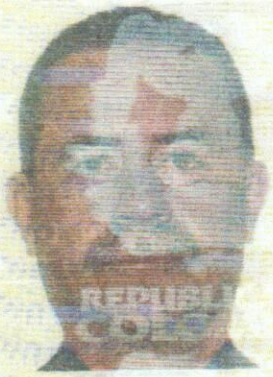
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.250.953**

ARIAS MARIN
APELLIDOS

CARLOS JULIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1961**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAY-1979 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0913000-35163141-M-0010250953-20071207 **00162** 07341A 02 217727742



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

37378-T

CARLOS JULIO
ARIAS MARIN
C.C. 10250963
RES. INSCRIPCION 101 DEL 09/12/1993
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277982

46275



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A0DFA31D92B6984 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS JULIO ARIAS MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10250953 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 37378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *